



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL. 21.02.2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 11 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, en fecha 21 de febrero de 2024 se reúnen los asistentes abajo relacionados con el fin de constituir las mesas del Consejo de Proximidad de Ciudad Lineal en la Sala institucional de la Junta Municipal en la Sede del Distrito, Calle Hermanos Garcia Noblejas, 16, 2ª planta.

Se abre la sesión a las 16:30 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

LA CONCEJALA PRESIDENTA: Dña. Nadia Alvarez Padilla

LA SECRETARÍA DEL DISTRITO:

P.A.

Dña. Clara Mizar Monzón Romero, Jefa de Servicio Jurídico

LA JEFA DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Dña. Ruth Mendoza García

ORGANIZADORES DE MESAS (Titulares y suplentes) Y REPRESENTANTES DE MESAS.

MESA	CARGO EN EL CONSEJO, MESA O GRUPO DE TRABAJO	IDENTIFICACIÓN
Seguridad y Participación Ciudadana	Organizador	D. Carlos Marcos Martin Iglesias
Urbanismo y Medio Ambiente	Organizador	D. Miguel Dueñas Salinas
Cultura	Organizador	Dª. Mercedes Romero Bonilla,
Obras y Equipamientos	Organizador	Dª. Ana Hurtado Perez
Obras y Equipamientos	Representante	D. Antonio Félix Madrid Espinosa

Los anteriores se reúnen para tratar el siguiente Orden del día:

1. INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD.

Tras la constitución de la nueva Corporación Municipal el 17 de junio de este año, era necesario poner en marcha el órgano territorial de participación ciudadana en nuestro distrito, el Consejo de Proximidad, así como la constitución de las Mesas que lo integran.



Información de Firmantes del Documento



MADRID

CLARA MIZAR MONZÓN ROMERO - JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
MARIA NADIA ALVAREZ PADILLA - CONCEJALA PRESIDENTA DISTRITO DE CIUDAD LINEAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/02/2024 08:25:38
Fecha Firma: 28/02/2024 18:18:16
CSV : 14GKFQ0TDEQDUHBU





El Consejo de Proximidad, como órgano de participación ciudadana del Distrito y espacio de participación distrital, a través del cual los vecinos pueden debatir y realizar propuestas para la mejora de sus respectivos barrios, está integrado por la Presidencia, cuya responsabilidad recae en mí como Concejala-Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal, las mesas, el Consejero, la Secretaria, el asesor legal del Consejo, los organizadores de las mesas y los representantes de cada una de ellas.

El 22 de noviembre de 2023, en sesión extraordinaria del Consejo de Proximidad, se constituyeron las 4 mesas que contaban con el número mínimo de miembros inscritos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, y que fueron:

- **Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana.**
- **Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente.**
- **Mesa de Cultura.**
- **Mesa de Obras y Equipamientos.**

Paso a informar de los inscritos en el Consejo de Proximidad y sus mesas hasta la fecha:

- 70 personas físicas
- 3 personas jurídicas
- 2 asociaciones vecinales
- 5 asociaciones sectoriales

En cuanto a las reuniones mantenidas desde la constitución hasta la fecha:

- Se han convocado 4 sesiones, 1 por mesa constituida.

Las acciones que se están llevando a cabo desde la Junta Municipal del Distrito para publicitar los Consejos de Proximidad son las siguientes:

- Envío de información por correo, con fecha 22 de septiembre de 2023, a todas las personas, físicas y jurídicas, inscritas durante el anterior mandato, sobre el funcionamiento de los consejos y la posibilidad de seguir participando en la presente.
- Envío de información por correo, con fecha 22 de septiembre de 2023, a todas las entidades ciudadanas con sede en el Distrito, inscritas o no durante la anterior legislatura, sobre el funcionamiento de los consejos y la posibilidad de seguir participando en la presente.
- Durante el mes de noviembre de 2023, se envió información por correo electrónico sobre la convocatoria de constitución del consejo y sus mesas a todas las asociaciones invitándoles a participar en los Consejos y solicitando su colaboración en la difusión de estos.
- Durante el mes de enero, se han enviado dípticos informativos a los centros culturales, deportivos, de mayores y de servicios sociales del distrito.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CLARA MIZAR MONZÓN ROMERO - JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
MARIA NADIA ALVAREZ PADILLA - CONCEJALA PRESIDENTA DISTRITO DE CIUDAD LINEAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/02/2024 08:25:38
Fecha Firma: 28/02/2024 18:18:16
CSV : 14GKFQ0TDEQDUHBU





- El pasado 7 de febrero se realizó una reunión informativa en el Centro cultural Príncipe de Asturias, para informar del funcionamiento de los consejos de proximidad, donde se les entregaron folletos informativos.
- Desde la Unidad de Participación Ciudadana del Distrito se remite la convocatoria de los Consejos para publicación en los siguientes espacios.
 - o Tablón de edictos
 - o Web municipal
 - o Físicamente en 2 tabloneros de anuncios en el edificio de la Junta Municipal, uno en el exterior y otro en el interior.
 - o Físicamente en dos tabloneros de anuncios de los Centros Culturales, Centros Municipales de Mayores y en los Centros Municipales Deportivos del Distrito.
- En cuanto a la información sobre las mesas de participación, está publicado en la Web municipal todo lo referente al modo de inscribirse para participar en las mismas desde el momento de la puesta en marcha de los consejos.
- Desde la Unidad de Participación Ciudadana del Distrito se apoya en la gestión, de forma presencial, telefónica o por correo electrónico, a todos los vecinos que lo solicitan.

El motivo de la reunión de hoy, día 21 de febrero de 2024, es que dos mesas más han alcanzado ese número mínimo de miembros inscritos, de las cuales se va a formalizar su constitución, y que son:

- **Mesa de Economía y Hacienda.**
- **Mesa de Políticas Sociales.**

2. CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS CON LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS.

La Concejala Presidenta da la palabra a la Jefa de Unidad de Participación Ciudadana.

La Jefa de Unidad de Participación Ciudadana informa que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, "Las mesas se constituirán en una sesión previa a la primera sesión de constitución del consejo de proximidad, en la forma establecida en el artículo 11. Excepcionalmente, y para el supuesto de no existir suficientes personas interesadas en formar parte de alguna de ellas, podrán constituirse con posterioridad, cuando se haya alcanzado el quorum necesario de constitución de la mesa."

Así mismo, en relación las Entidades Ciudadanas acreditadas informa que quedan inscritas de la siguiente forma:



Información de Firmantes del Documento



MADRID

CLARA MIZAR MONZÓN ROMERO - JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
MARIA NADIA ALVAREZ PADILLA - CONCEJALA PRESIDENTA DISTRITO DE CIUDAD LINEAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/02/2024 08:25:38
Fecha Firma: 28/02/2024 18:18:16
CSV : 14GKFQ0TDEQDUHBU





MESA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
Razón social
<ul style="list-style-type: none">ASOCIACION LA ARROBA UNIÓN CULTURAL DE COMERCIANTES Y USUARIOS

MESA DE POLÍTICAS SOCIALES.
Razón social
<ul style="list-style-type: none">ASOC FEMINISTAS MESA IGUALDAD CIUDAD LINEAL
De acuerdo con el art. del ROF las Asociaciones Sectoriales que han solicitado inscripción y quedan fuera de la misma por no coincidir con las categorías señaladas en el Decreto de fecha 19/09/2023 por el que se determinan las nuevas mesas y su temática, si bien se pueden inscribir posteriormente como persona jurídica:
<ul style="list-style-type: none">EL SOL DE LA CONCE-ASOCIACION CULTURAL
<ul style="list-style-type: none">AGRUPACIÓN RECREATIVA CONCEPCION CIUDAD LINEAL

De acuerdo lo anterior y con el proceso de acreditación previamente definido y teniendo en cuenta que el número de participantes mínimo de cada mesa debe ser de cinco, se da lectura a las entidades y personas acreditadas, físicas y jurídicas, para cada una de las siguientes mesas:

- Mesa de Economía y Hacienda.
- Mesa de Políticas Sociales.

La Sra. Secretaria informa que se declaran constituidas las siguientes mesas:

- Mesa de Economía y Hacienda.
- Mesa de Políticas Sociales.

3. ELECCIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE CADA MESA (TITULAR Y SUSTITUTO) POR LOS PARTICIPANTES.

La Jefa de Unidad de Participación Ciudadana informa que en este punto se debe proceder por parte de los participantes de cada mesa a elegir de entre ellos un representante.

Información de Firmantes del Documento





De acuerdo con la anterior lectura de los nombres de los participantes de cada mesa, se da 10 minutos para que se reúnan por mesas y elijan a representante y suplente.

La Sra. Secretaria informa que una vez nombrados los acreditados en cada mesa el resultado tras la votación es el siguiente:

– **Mesa de Economía y Hacienda:**

– Representante: D ^a . Maria del Pilar Garcia Garcia.
– Representante Suplente: D ^a . Maria del Pilar Martin del Burgo Rabadan.

– **Mesa de Políticas Sociales:**

– Representante: D. Agustin Utrilla Cano.
– Representante Suplente: D ^a . Paloma Corral Rivero, de la Asociacion "EL SOL DE LA CONCE"

4. DESIGNACIÓN POR LA PRESIDENCIA DE LOS ORGANIZADORES DE LAS MESAS (TITULAR Y SUPLENTE).

La Concejala Presidenta da la palabra a la Sra. Secretaria quien da lectura del nombramiento de los organizadores, titulares y suplentes de cada una de las mesas.

La Sra. Secretaria informa que se han designado los siguientes Organizadores de Mesas:

- **Mesa de Economía y Hacienda:**
Organizador Titular: D. Iván Vazquez Corrales.
Organizador Suplente: D. Marcos Martin Iglesias.

- **Mesa de Políticas Sociales:**
Organizador Titular: D. Manuel Rodenas Perez.
Organizador Suplente: D^a. Blanca Riestra Lopez.

5. SUGERENCIAS Y PREGUNTAS.

Desde la Unidad de Participación Ciudadana se informa que:

Información de Firmantes del Documento





- Se enviará correo electrónico a todos los inscritos en las 2 mesas constituidas en el día de hoy, con enlaces al reglamento y el correo al que pueden realizar consultas.
- De la convocatoria de Presupuestos Participativos, de la que se facilitan folletos informativos.

La Concejala Presidenta da las gracias a los nuevos miembros de las mesas constituidas hoy, por su colaboración y deseando que su trabajo se traduzca en mejoras para Ciudad Lineal, como así trabajamos día a día desde esta Junta Municipal.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:15 horas.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL
Fdo. P.A.: Clara Mizar Monzón Romero
Jefa de Servicio Jurídico

Conforme:
Nadia Alvarez Padilla
CONCEJAL PRESIDENTA DEL
DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CLARA MIZAR MONZÓN ROMERO - JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
MARIA NADIA ALVAREZ PADILLA - CONCEJALA PRESIDENTA DISTRITO DE CIUDAD LINEAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/02/2024 08:25:38
Fecha Firma: 28/02/2024 18:18:16
CSV : 14GKFQ0TDEQDUHBU

